

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: Proceso Ordinario seguido por CARLOS ARMANDO GAMEZ MENDOZA contra “AFP PORVENIR S.A.” “COLFONDOS” Y “COLPENSIONES.” Radicado: 20001-31-05-004-2022-00043-00.

Teniendo en cuenta la solicitud precedente de entrega de depósito judicial por concepto de costas procesales en este asunto, a cargo de la demandada, suscrita por el apoderado judicial de la parte demandante, y como quiera que en el presente asunto no se ha iniciado trámite ejecutivo ni decretado embargo por las costas impuestas ni ningún otro concepto, a cargo de la demandada, y que la demanda COLFONDOS S.A., consignó al juzgado el valor de dichas costas a su cargo, se ordena la entrega de los depósito judicial No. 424030000773153, por valor de \$750.000, consignado por COLFONDOS S.A. a favor de la parte demandante, declarándose a paz y salvo por el concepto de costas a la demandada COLFONDOS S.A.

E. Potes

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

ANÍBAL GUILLERMO GONZÁLEZ MOSCOTE
Juez

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d898adaa0a2d2d6b772a16d3480b2abe7821816f4bbc07813c4238daabe5cc50**

Documento generado en 12/02/2024 03:54:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>